



Al contestar cite el No. 2021-01-087392



Tipo: Salida Fecha: 19/03/2021 05:52:18 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 830111052 - ALTERNATIVAS FINANCIERAS Exp. 76534
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-003145

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Alternativas Financieras Altefin SAS, en liquidación judicial como medida de intervención.

Auxiliar

Joan Sebastián Márquez Rojas

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Número de proceso

76534

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-086281 de 19 de marzo de 2021, el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá informó la admisión de la acción de tutela No. 2021-0121-00 instaurada por Magda Patricia Chacón Izquierdo contra la Superintendencia de Sociedades y el liquidador. Allí se otorga un plazo de 48 horas para pronunciarse con respecto a las pretensiones de la accionante.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso intervención judicial de la referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Magda Patricia Chacón Izquierdo es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso. Este aviso deberá ser publicado en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página web de esta Superintendencia. Allí se deberá adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela e informar a las partes del proceso que tienen un plazo de 48 horas para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela contenida en memorial 2021-01-086281 de 19 de marzo de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Alternativas Financieras Altefin SAS, en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Magda Patricia Chacón Izquierdo contra la Superintendencia de Sociedades. Tal aviso deberá ser publicado en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) e informar a las partes del proceso que cuentan con 48 horas contadas a partir de la notificación del auto admisorio para pronunciarse.





Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2021-01-086281
C7120